

Presentación.

Implicaciones socio-jurídicas de las concentraciones étnicas en las sociedades receptoras: una necesidad de análisis

Cristina Blanco Fdez. de Valderrama

Iker Barbero González

Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Uniberstitatea

La creciente diversificación cultural y étnica favorecida por las migraciones internacionales contemporáneas posibilita la generación de nuevos espacios, especialmente urbanos, en los que se produce la coexistencia de diferentes códigos culturales, religiosos o normativos.

La distribución de los grupos étnicos en los diferentes ámbitos de la vida social (residencial, laboral etc.) puede afectar directamente a los modelos de cohesión social, precisamente porque la concentración de poblaciones culturalmente homogéneas posibilita el mantenimiento y difusión, en la sociedad receptora, de estos códigos compartidos en origen y que transportan con ellos como parte del propio proceso migratorio.

El Derecho tiene un papel protagonista en este proceso, bien porque no soluciona los nuevos problemas planteados (por ser un instrumento inadecuado, reductivo o impropio), bien porque genera respuestas creativas a los nuevos retos (De Lucas, 1994). Pese a la indudable importancia de las regulaciones que establecen cuáles son los requisitos y condiciones de entrada y permanencia de las personas extranjeras, éstas no son las únicas que influyen en las pautas de asentamiento de la población inmigrada. Existen otros ámbitos del ordenamiento jurídico referentes a políticas públicas, convenios laborales y reconocimiento, o no, de derechos básicos, que determinan de una manera categórica los diferentes patrones de distribución socio-espacial de los inmigrantes.

Este volumen es fruto de los trabajos presentados para el workshop *Pautas de asentamiento de la población inmigrante: Implicaciones y*

retos socio-jurídicos, celebrado en el Instituto Internacional de Sociología jurídica de Oñati entre los días 31 de mayo y 1 de junio del 2007¹. Su objetivo principal fue propiciar el encuentro multidisciplinar de experiencias teóricas y empíricas en torno a lo que se consideraron dos objetivos transversales necesarios. El primero hacía referencia a la incidencia que el fenómeno migratorio contemporáneo está teniendo en los distintos ámbitos (jurídico, político, laboral, etc.) de las sociedades receptoras. El segundo, tratar de vislumbrar desde cada espacio cuáles son los retos que tal fenómeno plantea de cara a la anticipación y elaboración de normativas, políticas públicas o estrategias de intervención social. El alto nivel de las presentaciones y del debate posterior hizo que los organizadores dieran por satisfechos los objetivos pretendidos.

La estructura con la que se desarrolló el encuentro es la misma con la que se organiza esta obra. Primeramente se aborda el contexto urbano como marco territorial donde se desarrollan las estrategias de asentamiento. Después se hace una incursión en determinados espacios en los que tiene especial relevancia la existencia y la concentración de colectivos inmigrantes. Y finalmente se abordan algunas respuestas que la sociedad puede ofrecer a las problemáticas planteadas de concentración étnica. Estas repuestas pueden proceder de los propios grupos inmigrantes o del conjunto de la sociedad; de la sociedad civil organizada, dentro del marco normativo o fuera de él, o de las instituciones políticas y jurídicas de la sociedad receptora.

El contexto urbano: entre la segregación y la convivencia

Tanto las ciudades como las regiones metropolitanas constituyen en la actualidad, dice Sassen (2006), lugares estratégicos para el desarrollo de muchas de las emergentes tendencias globales, entre las que

¹ La reunión se celebró como parte del desarrollo del proyecto *El asentamiento residencial de los inmigrantes y su incidencia en los procesos de integración*, financiado por la Fundación BBVA en el marco de la III Convocatoria de Ayudas a la Investigación de Ciencias Sociales 2004. Agradecemos, asimismo, la colaboración del Instituto Internacional de Sociología Jurídica por el apoyo logístico y la confianza prestada para la celebración del workshop, así como a la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco (Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales) por la aportación económica ofrecida para el desarrollo del mismo. De igual modo agradecemos la asistencia y participación de los especialistas que tomaron parte en el encuentro.

se pueden destacar las dinámicas transnacionales, o translocales si se prefiere, que propician dos fenómenos complementarios: el desarrollo tecnológico y la diversificación cultural. Por otro lado, como indican Holston y Appadurai, las ciudades siguen siendo el lugar estratégico para el desarrollo de la ciudadanía. «... Con sus concentraciones de gente, forasteros, desconocidos, público en general, es en las ciudades donde reside palpablemente el alboroto de la ciudadanía» (Holston y Appadurai, 1999: 5).

El contexto de recepción de los diferentes colectivos inmigrantes tiene una especial relevancia en lo que a las mencionadas dinámicas refiere. El objetivo de este apartado era delimitar hasta qué punto tiene incidencia la distribución espacial, en concreto la residencial, en la consecución de lo que en la actualidad se consideran objetivos primordiales de planes públicos que son la cohesión y la integración social. Dependiendo de variables en la elección residencial, como la dispersión/concentración o la voluntariedad/obligatoriedad, la relación entre el individuo o el grupo y la ciudad varía de una forma considerable. Las concentraciones étnicas residenciales pueden ser estrategias de supervivencia en un contexto de recepción hostil, el resultado de la segregación ejercida por parte de sectores dominantes de la sociedad sobre ciertos colectivos, o también, fruto del deseo de mantener la propia identidad. Ya en 1969 los estudios de Nathan Kantrowitz así lo demostraban. Más cercanas en el tiempo, las investigaciones de Ceri Peach (2005) o de Peter Marcuse (2005), entre muchas otras, ponen de relieve las diferencias entre concentraciones residenciales forzadas (*ghetos*) y las voluntarias (*enclaves*). Incluso una concentración residencial propiciada por la segregación hostil de la sociedad receptora puede acabar siendo una preferencia de vida, del mismo modo que puede suceder lo contrario: una concentración inicialmente producida por la búsqueda de la afinidad y el soporte afectivo de los «propios», aun sin concurrir hostilidad manifiesta por parte de la sociedad receptora, puede acabar suponiendo un enclaustramiento indeseado.

La inclusión de estas variables en el gobierno de las ciudades y su nueva «perspectiva transnacional» son los desafíos con los que se encuentran hoy en día los poderes públicos. Las políticas públicas locales juegan un papel decisivo al regular, desde aspectos tan genéricos como la integración o la convivencia hasta cuando planifican materias de urbanismo, vivienda o el uso de servicios públicos. El diagnóstico de la verdadera naturaleza de las concentraciones residenciales, así como los efectos sociales reales sobre los miembros del grupo concentrado,

por muy voluntario que sea, (riesgo de exclusión social, falta de acceso a oportunidades vitales, etc.) y sobre la sociedad general (riesgo de fragmentación y falta de cohesión) son aspectos vitales que han de abordarse previamente a cualquier tipo de intervención social. En este apartado se incluyen estudios de concentración territorial de las poblaciones inmigrantes en tres ámbitos geográficos españoles diferentes: Bilbao, área Metropolitana de Barcelona y Andalucía. En los tres casos se utilizan herramientas de análisis similares y se plantean variables, condicionantes y consecuencias de la concentración residencial de las personas inmigrantes extranjeras en las sociedades receptoras.

Otros ámbitos de concentración étnica

Pero los ámbitos de marcada etnificación, o concentración étnica, no se limitan al aspecto urbanístico-residencial. Existen espacios como el mercado de trabajo, el sector educativo, los medios de comunicación o el ocio, donde conocer y estudiar las implicaciones que tiene la sobre-representación étnica es imprescindible de cara a la consecución de unos objetivos políticos o normativos determinados. Por eso, en un segundo apartado, referido a estos distintos ámbitos sectoriales en los cuales la inmigración se ha convertido en un factor determinante, el objetivo era identificar las transformaciones que se puedan producir y, al mismo tiempo, ver cuales son las estrategias de adaptación que los inmigrantes extranjeros desarrollan en cada medio. En este apartado se aportan trabajos relativos a la concentración de población inmigrantes en ámbitos ya tradicionales como el laboral, el empresarial o el educativo, pero también se aborda la sobre-representación de población extranjera en las prisiones o el lanzamiento de medios de comunicación de carácter étnico, por y para personas inmigrantes.

La etnificación de los espacios laborales es un rasgo clave en la configuración de nuevas sociedades. Parece comúnmente aceptado que la incorporación al mercado de trabajo facilita la adaptación de los recién llegados. Las razones de esta afirmación son, en primer lugar, porque proporciona solvencia económica para desarrollar los proyectos de vida individuales o colectivos; y además, en segundo lugar, porque incorpora a los recién llegados a la estructura de la sociedad de recepción. Sin embargo, tal incorporación no se produce siempre en términos de regularidad legal ni de justicia social. Conceptos como discriminación racial en el trabajo, estratificación étnica, explotación labo-

ral o empleo sumergido están a la orden del día cuando se relacionan con el fenómeno de la inmigración. Ello conduce a que muchas personas de origen extranjero opten, por un lado, por el auto-empleo y el surgimiento del «comercio étnico» y, por otro, por la concentración étnica de las actividades productivas y laborales de los inmigrantes. En muchos de los casos, las causas de tal concentración hay que buscarlas, efectivamente, en el escaso margen de maniobra que ofrece un entorno de injusticia y dificultad. Pero no faltarán los casos en que tales estrategias se produzcan como consecuencia de una búsqueda y aprovechamiento de oportunidades productivas y de mercado. Es el caso, por ejemplo, de los bazares chinos, de los negocios pakistaníes o de la venta ambulante de los otavalos ecuatorianos que, fundamentándose en unas culturas que valoran altamente la autonomía y el comercio, aprovechan la oportunidad económica de incorporar nuevos productos y servicios inexistentes en el mercado receptor. Otros aprovecharán la emergencia de un nuevo tipo de consumidor: los propios inmigrantes que demandan bienes y servicios que añoran de sus países de origen, y cuyos ejemplos más claros los encontramos en las carnicerías *halal* y las peluquerías para africanos (más bien africanas) o personas de raza negra. En estos casos, las estrategias económicas, y la consecuente etnificación de ciertos sectores económicos, no derivan necesariamente de prácticas racistas o de estratificación étnica del mercado de trabajo por parte de la sociedad receptora, sino de prácticas de aprovechamiento de oportunidades económicas. No obstante, estos espacios etnificados son, al igual que los residenciales, también muy propicios al desarrollo de prácticas normativas propias: sistemas de créditos, estrategias de contratación, fórmulas de prestación de servicios laborales, formas de comercio, etc. al margen, muchas veces, de la normativa de la sociedad receptora.

El sistema educativo constituye un lugar de referencia en las políticas de integración. Este ámbito supone el principal contacto entre una institución de la sociedad de llegada y los descendientes de las personas inmigrantes, y, a su vez, potenciales ciudadanos de esta misma sociedad. La presencia de valores y códigos culturales diversos en las aulas, podría ser, *a priori*, beneficiosa para el alumnado. Sin embargo, su posible concentración o estigmatización en centros o modelos educativos concretos puede dar lugar a situaciones desfavorables, e incluso conflictivas. Por lo tanto, conocer las implicaciones sociológicas que surgen en el ámbito escolar en contextos de diversificación, y posible concentración étnica, es un paso previo e imprescindible para la confección de programas

educativos donde las normas no actuarán como sanción o reparación, sino como reguladoras de las relaciones de convivencia entre los distintos colectivos implicados (profesorado, alumnado y familiares vinculados). En este ámbito se están desarrollando experiencias interesantes de «comunidades de aprendizaje» basadas en el aprendizaje dialógico y en una educación en la que participan los diferentes agentes protagonistas: educadores/as, alumnos/as y madres y padres². Estas experiencias, iniciadas en muchos casos con las comunidades gitanas, están sirviendo para cambiar las perspectivas de las relaciones entre los diferentes agentes presentes en el proceso educativo, por lo que supone incorporar nuevos procesos y procedimientos para el aprendizaje.

Otro de los ámbitos de sobrerepresentación inmigrante, conocido aunque poco analizado, lo constituye la población reclusa. Cabe preguntarse hasta qué punto la mayor presencia de inmigrantes en este entorno es consecuencia de la diversidad cultural y el ajuste de las culturas normativas de los diferentes orígenes al ordenamiento jurídico-normativo de las sociedades receptoras. La diferente resolución de los conflictos, el desconocimiento de normas, etc. puede estar en la base de esta superpoblación extranjera en las prisiones de las sociedades receptoras. El establecimiento de criterios de resolución de estos conflictos de pluralismo normativo es un reto muy importante para los juristas. Hasta ahora, ha sido la vía penal la que ha primado en los casos más graves. La construcción del «otro» como distinto, como amenaza o como delincuente ha desarrollado una política criminológica donde la reclusión penitenciaria ha devenido en uno de los principales mecanismos de control social, y la desproporción racial de la población carcelaria su consecuencia más directa.

Finalmente, los canales mediante los cuales los distintos colectivos se comunican tienen una especial trascendencia al hablar de movimientos transnacionales y su asentamiento. Desde los medios de comunicación de masas (televisión, radios o periódicos) hasta los teléfonos móviles, faxes o locutorios, sin olvidarnos de la casi omnipotencia de Internet, todos ellos cumplen una función de integración, transmisión de la identidad cultural, al mismo tiempo que ejercen una labor de control social dentro del grupo.

² En 2001 se celebró en Barcelona un *Symposium Internacional sobre Comunidades de Aprendizaje*. Para el caso español, son interesantes las aportaciones del grupo CREA, Centro de investigación Social y Educativa, de la Universidad de Barcelona.

Respuestas y alternativas sociales, políticas y jurídicas

Como decíamos al inicio, el Derecho no se muestra indiferente a las cuestiones ya planteadas. Existe un amplio abanico de expresiones jurídicas, formales o no, que están estrechamente ligadas al asentamiento de poblaciones inmigradas. Por eso, nuestra intención a la hora de estructurar el workshop y este libro fue, por un lado, prestar una especial atención a la respuesta que los Estados, a través de sus ordenamientos, dan a la presencia de inmigrantes extranjeros con contextos personales y comunitarios, en muchas ocasiones extraños al contexto autóctono. Pero por otro, no se nos escapa que muchas de las respuestas que se plantean ante las vicisitudes de la convivencia en diversidad proceden precisamente de las propias poblaciones inmigrantes, de forma individual o colectiva, y en colaboración conjunta con la sociedad civil receptora o mediante propuestas unilaterales. Por último cabe señalar que entre la acción individual o colectiva de los ciudadanos y la acción de los Estados se encuentran niveles intermedios de acción socio-política que tienen gran importancia en el desarrollo de la vida cotidiana de las personas. Nos referimos a las administraciones locales y autonómicas.

Iniciamos esta tercera parte de la obra con las alternativas que los propios inmigrantes desarrollan como estrategias, en un tiempo en que la perspectiva territorial de los estados nación tiende a desdibujarse. Seguiremos con algunas estrategias de ámbito local, para finalizar con cuestiones de normativa estatal y con las consecuencias de todo ello sobre la concepción y el ejercicio de la ciudadanía.

La participación política transnacional está trascendiendo los límites tradicionales de la Política y del Derecho. La posibilidad de ser sujeto de derechos en distintas jurisdicciones estatales está abriendo la puerta a debates a cerca de la reformulación *de facto* de la noción de ciudadanía. Es más, la carencia o negación de derechos está convirtiéndose en un título «válido» para que inmigrantes extranjeros, e incluso sujetos de no-derecho como son los inmigrantes en situación irregular, se conviertan en parte legítima en la reivindicación de la inclusión jurídica, política y social.

Al hablar de relaciones «intra» e «inter»-étnicas, es necesario prestar atención a los medios y lugares a través de los que se producen estas relaciones. El ocio y el deporte constituyen espacios donde ocurre el contacto entre distintos colectivos. Su incidencia en los procesos de integración es en algunos casos positiva, si lo que se desea es el fomento la interrelación entre personas de distintos orígenes, pero en otros casos,

puede generar competición por un espacio deportivo como un campo de fútbol o una cancha de baloncesto. Por eso, es importante conocer los hábitos de tales prácticas y así evitar llegar a situaciones extremas.

Entre las iniciativas abordadas por las administraciones locales y autonómicas, normalmente en colaboración con la sociedad civil organizada (asociaciones, ONGs...), se encuentran las orientadas a la integración social de los inmigrantes en las comunidades en las que viven. Ciertamente el ámbito local es en el que se desarrolla la vida de las personas. En él se vive, se trabaja, se escolariza, se relaciona... , en suma, el municipio es el ámbito más amplio en el que se construye vida plena de sentido directo. Más allá dominan las representaciones sobre la experiencia. En el municipio es, por tanto, donde verdaderamente las personas se conocen y conviven en el plano experiencial directo.

El control de los flujos migratorios a través de las normativas de extranjería es una tendencia generalizada de nuestro tiempo. Por eso, resultaba sugestivo profundizar en el debate de si es necesario regular el movimiento de personas, y, de ser así, si existen distintas formas de hacerlo. Los Estados ven este fenómeno una amenaza hacia su soberanía, su seguridad, su identidad nacional (Adamson 2006), e incluso, su cultura jurídica. Viendo la tendencia en países vecinos, es de esperar que aumente el número de casos que se conozcan en sede judicial sobre conflictos entre normas del ordenamiento autóctono y extranjeros.

En definitiva, las pautas de asentamiento de la población inmigrante en los distintos ámbitos de la sociedad, sin entrar en juicios de valor, son aún prácticamente desconocidos debido a la especificidad de cada contexto. El estudio, análisis, comprensión, debate y puesta en común, son tareas imprescindibles para hacer frente a los retos que se plantean tanto a sociólogos, juristas, politólogos, demógrafos o economistas. De ahí que una obra de estas características, y en los términos descritos, representa un esfuerzo por hacer confluir distintas, pero necesarias, visiones sobre el tema, así como un avance en la obtención de datos y perspectivas con las que asentar algunas conclusiones, y al mismo tiempo, abrir nuevos proyectos de investigación.

Bibliografía

ADAMSON, Fiona (2006) «Crossing Borders: International Migration and National Security». *International Security*. Volumen 31, número 1, p. 165-199.

- DE LUCAS, Javier (1994) «¿Elogio de Babel? Sobre las dificultades del Derecho frente al proyecto intercultural.» *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, número 31, p. 15-39.
- HOLSTON, James y APPADURAI, Arjun (1999) «Introduction». Holston J. (Ed.) *Cities and Citizenship*. Durham, Duke University Press.
- MARCUSE, Peter (2005). «Enclaves, yes; Ghettos, no. Segregation and the State». Varady, D.P. (Ed.) *Desegragating the City*. State University of New York Press (15-30).
- PEACH, Ceri (2005). «The Ghetto and the Ethnic Enclave». Varady, D.P. (Ed.) *Desegragating the City*. State University of New York Press (31-48).
- SASSEN, Saskia (2007) *Una sociología de la globalización*. Katz editores: Buenos Aires.